



AYUNTAMIENTO DE TORRE DE DON MIGUEL

EDICTO de 2 de junio de 2010 sobre declaración de la viabilidad de la Actuación Urbanizadora para el desarrollo de la Unidad de Actuación AH01 del Plan General Municipal. (2010ED0306)

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de junio de 2010, acordó declarar la viabilidad del desarrollo de la Actuación Urbanizadora de la Unidad de Actuación AH01 del Plan General Municipal, determinando la forma de gestión directa por el sistema de Cooperación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o periódico regional de Extremadura, el cómputo del plazo de dos meses durante el cual se presentará el Programa de Ejecución correspondiente a dicha Actuación Urbanizadora.

Torre de Don Miguel, a 2 junio de 2010. El Alcalde-Presidente, ERNESTO IGLESIAS TOVAR.

AYUNTAMIENTO DE TORREJONCILLO

ANUNCIO de 2 de junio de 2010 sobre información pública de la aprobación inicial del proyecto de modificación puntual n.º 1/2010 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. (2010082060)

Por Acuerdo del Pleno, de fecha 28 de mayo de 2010, se aprobó inicialmente y se acordó someter a exposición pública el proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Torrejoncillo (1/2010), con el fin de regularizar la situación actual del Polígono Industrial, al objeto de que en un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, se puedan examinar dichos trabajos por los interesados y presentar alegaciones.

Durante este periodo, el proyecto de modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Torrejoncillo se encuentra depositado, para su consulta pública, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrejoncillo, a 2 de junio de 2010. El Alcalde, JOSÉ M.ª ARIAS TORRES.